Nº Ref Opinión 922-396171-02

Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período 01/01/2025 a 31/12/2025 para

EXTRUSIÓN DE SAX, S.L.

Autovía de Alicante, A-31, km 191. 03630, Sax (Alicante)

ha sido verificado frente a la Norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 y cumple con todos los criterios de

GHG PROTOCOL

Para las actividades de ***Transformación de aluminio mediante extrusión***

Aprobado por

VERIFICADO
GHG PROTOCOL
Inventario de Emisiones de Gases Efecto Invernadero
www.climatechange.sgs.com

18434260J ANA MARÍA VIÑADO (C:A28345577)
Firmado digitalmente por 18434260J ANA MARÍA VIÑADO (C:A28345577)
Fecha: 2026.07.30 18:19:32 +02'00'

Ana Viñado Huguet
Directora de Sostenibilidad y Cambio Climático
Fecha: Ver firma digital

SGS Tecnos S.A.U.
C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ª Planta, 28042 – Madrid (España)
www.sgs.es

Esta Opinión sobre GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.

Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

EXTRUSIÓN DE SAX, S.L. declara sus emisiones de GEI de acuerdo a los criterios establecidos del GHG Protocol. Las emisiones de GEI del año 2025 han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Las emisiones quedan desglosadas en las siguientes categorías:

Toneladas CO2e	**Año 2025**
Alcance 1- Emisiones directas de GEI	4.906
Alcance 2- Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad – "*Location based*"	3.906
Alcance 2- Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad – "*Market based*"	3.891
TOTAL ("M*arket-based")*	**8.797**

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de que las emisiones de GEI durante el año 2025 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de EXTRUSIÓN DE SAX, S.L.., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación, Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de EXTRUSIÓN DE SAX, S.L. se han aplicado de forma correcta.

SGS Tecnos, S.A. Trespaderne, 29 Edificio Barajas 1 28042 MADRID División de Medioambiente

Dictamen

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, no hay evidencia de que la declaración de GEI presentada:

- No sea materialmente correcta y represente de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- No haya sido preparada de acuerdo a los criterios del GHG Protocol, en relación con su cuantificación, control y notificación.

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero "INFORME DE HUELLA DE CARBONO 2025 EXTRUSAX – "informeHC_2025_ed02.pdf" (Declaración de GEI),

Nota: Esta opinión se emite para el uso de EXTRUSIÓN DE SAX, S.L., por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www,sgs,com/terms_and_conditions,htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a EXTRUSIÓN DE SAX, S.L., Esta opinión no exime a EXTRUSIÓN DE SAX, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de EXTRUSIÓN DE SAX, S.L.

Anexo a la Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por EXTRUSIÓN DE SAX, S.L., para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo al GHG Protocol, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE-EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica EXTRUSIÓN DE SAX, S.L. en su Declaración de GEI "INFORME DE HUELLA DE CARBONO 2025 EXTRUSAX – "informeHC_2025_ed02.pdf", correspondiente al periodo: 01/01/2025 a 31/12/2025. Considerado año 2024 como año base.

Responsabilidades

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente de EXTRUSIÓN DE SAX, S.L. es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo de 01/01/2025 a 31/12/2025,

SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas GHG Protocol y UNE-EN ISO 14064-3: 2019, para el periodo de 01/01/2025 a 31/12/2025, El año base establecido por la organización es 2024.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento limitado.

Alcance

EXTRUSIÓN DE SAX, S.L. ha contratado una verificación de emisiones a SGS Tecnos S.A.U. de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance del GHG Protocol en sus instalaciones ubicadas en:

- Autovía de Alicante A-31, Km 191. 03630, Sax (Alicante)
- Avda. del Descubrimiento, 822. 30820, Alcantarilla (Murcia)

Los alcances incluidos han sido:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI.
  - Emisiones procedentes de instalaciones fijas: hornos de calentamiento de tocho, hornos de maduración, hornos y caldera del proceso de lacado. Nitrocarburado de matrices (GLN, CO_2, propano).
  - Emisiones de gases de efecto invernadero fugitivas de los equipos de extinción (CO_2), gases de soldadura (propano) y gases de equipos de climatización.
  - Emisiones asociadas a fuentes móviles: 9 turismos, 2 camiones y 4 carretillas elevadoras (AdBlue, gasóleo B, autogás).
- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad.

No hay exclusiones en los alcances incluidos.

SGS Tecnos, S.A. Trespaderne, 29 Edificio Barajas 1 28042 MADRID División de Medioambiente

La organización ha consolidado sus emisiones en base **a un enfoque de control operacional.**

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones y remociones de GEI incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE-EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades**: Verificación del Informe de Emisiones GEI para EXTRUSIÓN DE SAX, S.L. año 2025.
- **Localización de las actividades**: Murcia y Alicante.
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones debidas a las actividades de Transformación de aluminio mediante extrusión.
- Los **GEI** incluidos son: CO_2, CH_4, N_2O, HFCs, SF_6, NF_3 y PFC.
- El **periodo** de verificación es: 01/01/2025 a 31/12/2025

Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por EXTRUSIÓN DE SAX, S.L.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones,
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en el GHG Protocol.

Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 10 %.

Nota: Esta opinión se emite para el uso de EXTRUSIÓN DE SAX, S.L., por parte de SGS Tecnos S.A.U. (“SGS”) según las condiciones generales incluidas en http://www,sgs,com/terms_and_conditions,htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a EXTRUSIÓN DE SAX, S.L.. Esta opinión no exime a EXTRUSIÓN DE SAX, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de EXTRUSIÓN DE SAX, S.L.